

**CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SESIÓN PRIVADA Y PARA TAL EFECTO 22.22
21 DE OCTUBRE DE 2022**

ACUERDOS:

II.1 Aprobación del orden del día.

1.1 Aprobación del dictamen de la comisión de Falta de Consejo Divisional consistente en:

UNO: Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco aplicar la medida administrativa consistente en suspensión por dos trimestres a partir del trimestre 22-Otoño a la alumna [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la Licenciatura en Sociología, por haber cometido las faltas graves previstas en el artículo 10, fracciones II y III del Reglamento del Alumnado, con fundamento en los artículos 12, fracción III y 14 del Reglamento del Alumnado.

DOS: Se sugiere al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco recomendar a la alumna [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la Licenciatura en Sociología, que asista a la Sección de Servicio Social y Orientación Educativa de la Unidad a fin de recibir la orientación y el apoyo psicológico que requiera, con fundamento en el artículo 12, último párrafo del Reglamento del Alumnado.